Granada Meta, 6 de noviembre de 2026

LA SUSCRITA SUBGERENTE EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que dentro de la estructura organizacional de La E.S.E. Primer Nivel Granada Salud, no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar el servicio.

El desarrollo de la actividad requiere de un técnico en Regencia de farmacia con mínimo seis (06) meses de experiencia en actividades propias de farmacia, para la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS COMO REGENTE DE FARMACIA EN LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD"** por un plazo de **VEINTE (20) DIAS Y UN (01) MES.**

MARIA TERESA ABREU NAVARRO
Subgerente en Gestión Administrativa y Financiera

Elaboró y proyectó: Januario Rodríguez Arias	Revisó y aprobó: María Teresa Abreu Navarro
Perfil: Profesional de Apoyo Administrativo	Perfil: Subgerente en Gestión Administrativa y Financiera